



**REGLAMENTO DE  
COMPETICIÓN DE LOS  
CAMPEONATOS FEDDC-2021  
DE FÚTBOL 5 Y FÚTBOL SALA**

## **CAMPEONATOS FEDC - 2021**

### **1. Justificación.**

La situación sanitaria actual en España a causa de la pandemia provocada por la COVID-19 ha provocado la imposibilidad de celebrar las ligas de fútbol 5 y fútbol sala correspondientes a la temporada 2020/21 .

A partir de esta situación, la FEDC ha decidido organizar unas actividades alternativas destinadas a los equipos de fútbol 5 y fútbol sala que han participado en la última edición de ambas ligas (2019/20) y que necesariamente tendrá una duración y un volumen de participación reducidos.

Tras la experiencia realizada en 2020, se plantea la celebración de los Campeonatos FEDC-2021 de Fútbol 5 y de Fútbol Sala, semejantes a los del año anterior aunque con algunas modificaciones, con la finalidad de facilitar la participación del máximo número de jugadores distintos.

### **2. Fecha y lugar.**

Los Campeonatos FEDC -2021 de Fútbol 5 y Fútbol sala se celebrarán los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo en la modalidad de Fútbol 5 y los días 6, 7 y 8 de Marzo en la modalidad de Fútbol Sala.

El lugar de celebración de los campeonatos será en Madrid.

### **3. Equipos participantes.**

Tomarán parte en cada uno de los Campeonatos FEDC-2021, 4 equipos formados mediante un sorteo de selección consecutiva por parte de los entrenadores participantes.

Los entrenadores se determinan:

- Una vez se conozcan todos los entrenadores que estén interesados en formar parte del campeonato FEDC se procederá a un sorteo para confeccionar los diferentes entrenadores que compondrán cada equipo. De existir mayor número de entrenadores que plazas posibles el 50% de las plazas serán para aquellos que no hayan participado anteriormente y el resto de plazas se asignará a través de un sorteo previo.

Si por cualquier razón un entrenador de alguno de los equipos no pudiera tomar parte en el Campeonato, su puesto lo ocuparía otro miembro participante que se hubiera quedado sin plaza.. En caso de no contar con dicho miembro será la FEDC la encargada de aportar un asistente.

No más tarde de las 12:00 h. del día 18 de febrero de 2021, cada coordinador deberá comunicar al buzón de la FEDC ([fedc@once.es](mailto:fedc@once.es)) el listado de jugadores, porteros y entrenadores que estén interesados en participar, cumpliendo los requisitos definidos para hacerlo, incluyendo tener la licencia en vigor. Deberán adjuntar debidamente cumplimentados por cada persona el "Formulario de

localización personal (FLP)” y la “Declaración Responsable”, así como el “Certificado del responsable del equipo” firmado por el entrenador.

El día 18 de febrero, desde la FEDC se convocará una reunión a través de medios telemáticos para seleccionar a los jugadores y porteros que formarán cada equipo. Esta reunión estará dirigida por el Director Técnico de Fútbol de la FEDC, que emitirá las indicaciones necesarias para realizar esta asignación.

Se podrá elegir entre todos los componentes de los equipos de la liga de fútbol tanto de primera como de segunda división en caso de fútbol sala y de la liga en fútbol 5.

Previamente a la elección de los componentes de los equipos, todos los jugadores que quieran tener la oportunidad de participar deberán firmar la cláusula COVID y comprometerse a la realización (asumiendo el coste) de una prueba médica que confirme no tener contagio producido por el COVID antes del comienzo de la competición, de acuerdo con las indicaciones que establecerá la FEDC, con el fin de priorizar la salud de todos los participantes.

Es condición indispensable para participar tener en vigor la licencia federativa en la modalidad de fútbol, correspondiente a la temporada 2020/21.

#### **4. Jugadores: inscripción y requisitos.**

4.1. Número máximo de participantes. Cada equipo podrá inscribir como máximo un total de 12 participantes según se detalla a continuación:

- Fútbol 5: Ocho jugadores de campo, 3 porteros y un entrenador.
- Fútbol sala: Ocho jugadores de campo, 2 porteros, y dos entrenadores.

4.2. Número mínimo de jugadores de campo. Con el fin de mantener un nivel idóneo, el mínimo de jugadores de campo a inscribir en un equipo para este campeonato sin contar los porteros será de 6.

4.3. Componentes de los equipos para la disputa del Campeonato FEDC-2021 formarán parte de los equipos que compitan aquellos jugadores, porteros o entrenadores que estén dados de alta en la aplicación de licencias para la temporada 2020/2021.

#### **5. Balón.**

El balón oficial para los Campeonatos FEDC/2021, será facilitado por la FEDC.

#### **6. Reglamento de juego.**

El Reglamento a aplicar en los Campeonatos FEDC-2021 será, respectivamente, el vigente para fútbol sala y fútbol 5, con las salvedades expresadas en el presente reglamento.

#### **7. Fases de la competición, calendario y normas de elaboración de clasificaciones.**

Los Campeonatos FEDC-2020 se disputarán en dos fases: fase previa y finales. La Fase Previa se jugará en sistema de liguilla a una sola vuelta.

Clasificación para pase a la final. - Para confeccionar la clasificación de los equipos con vista a la fase final de ambas competiciones, cada partido ganado computará tres puntos, el empatado uno y el perdido cero.

Desempate. - En caso de que se produjera un empate a puntos entre dos o más equipos, para deshacer la igualada se aplicarán por orden de prelación de forma excluyente y sucesiva las siguientes reglas:

1. Pasará como equipo mejor clasificado aquél que haya obtenido la victoria en el enfrentamiento directo. En caso de que, por igualada en el resultado se hubieren lanzado penaltis, se considerará vencedor el que haya logrado un mayor número de aciertos.

Si se diera como resultado el empate en cualquiera de los partidos de esta fase, para deshacer una situación de posible igualada entre equipos de cara a la futura clasificación para el pase a la fase final, sin que ello afecte a la puntuación, a la conclusión del encuentro se procederá a lanzar una tanda de tres penaltis por cada equipo. En caso de que esta finalizase también con empate, se aplicará para deshacerlo el sistema denominado "muerte súbita".

2. Si se produjera un empate a puntos entre dos o más equipos, no siendo suficientes los lanzamientos de penalti a estos efectos para deshacer la igualada se aplicarán por orden de prelación de forma excluyente y sucesiva las siguientes reglas:
  - a. Mejor coeficiente derivado de la diferencia de goles entre los encajados y obtenidos por cada uno de los equipos en la totalidad de partidos de esta fase.
  - b. Mayor cantidad de goles obtenidos por cada equipo en la suma de los partidos disputados en esta fase.
  - c. Menor cantidad de goles encajados en el conjunto de partidos de esta fase.
  - d. Sorteo entre los equipos empatados.

### Finales de los Campeonatos FEDC-2021 de Fútbol 5 y Fútbol Sala

Serán disputadas por los clasificados en primero y segundo lugar en la fase previa de ligüilla de Fútbol Sala y Fútbol 5.

En caso de que el encuentro finalice en empate, se ampliará el tiempo de juego con una prórroga de 10 minutos a reloj corrido, dividida en dos partes de cinco minutos cada una de ella con un tiempo de interrupción entre ambas de dos minutos para cambio de campo de los equipos.

De persistir el empate a la conclusión del tiempo total de prórroga se procederá al lanzamiento de penaltis en la forma indicada en el punto 7 Desempate.

### **8. Trofeos al máximo goleador y al portero menos goleado.**

En los Campeonatos FEDC-2021 de Fútbol 5 y Fútbol Sala se adjudicarán al jugador que haya conseguido el mayor número de goles y al portero que menos goles haya encajado durante la totalidad de partidos que se disputen en el conjunto de las dos fases de cada Campeonato.

Si se produjera un empate entre dos jugadores o porteros, el trofeo se asignará “ex aequo”.

Si se diera un empate entre más de dos jugadores o porteros, se procederá a realizar un sorteo para determinar aquél a quien deba entregarse el trofeo.

## **9. Régimen sancionador especial.**

9.1. Acumulación de tarjetas. - Todo jugador que acumule dos tarjetas amarillas en un mismo partido en la fase previa del Campeonato FEDC será sancionado con descalificación y no podrá ser convocado para el partido siguiente. Se exceptúa de esta norma la fase final, en cuyo caso no se tendrá en cuenta dicha acumulación de tarjetas amarillas.

Esta regla deviene aplicable también a los entrenadores, delegados de equipo y, en su caso, guías.

9.2. Tarjeta roja.- En el caso de que un jugador, entrenador, delegado de equipo o guía vea tarjeta roja directa será el Comité de Revisión de cada Campeonato FEDC-2021 quien dictamine la sanción a cumplir, en función de la naturaleza y la gravedad de los hechos acontecidos siendo ésta, como mínimo de un partido.

9.3. El Comité de Revisión podrá analizar y sancionar cualquier acción cometida por un participante en los Campeonatos FEDC-2021 de Fútbol 5 y Fútbol Sala, tanto dentro como fuera del campo de juego, llegando a la expulsión del infractor del Campeonato en el que participe.

9.4. Extensión de los efectos de las sanciones impuestas en los Campeonatos FEDC-2021.- Cualquier infracción que el Comité del campeonato considere grave o muy grave, será comunicada por escrito al Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FEDC, para su consideración y posible aplicación de sanción para la temporada siguiente, teniendo efectos la resolución en la liga que se celebre en un futuro.

9.5. Normas supletorias. - En lo no previsto en este apartado devendrán aplicables las normas del Código de Disciplina Deportiva de la FEDC.

## **10. Comité de Revisión de los Campeonatos FEDC -2021: constitución, competencias y procedimiento de reclamación.**

10.1. Definición. El comité de Revisión es el órgano colegiado que se ocupará del aspecto disciplinario de cada uno de los campeonatos. Estará formado por:

- ✓ El Director Técnico de la FEDC responsable de la disciplina de fútbol 5 y fútbol-sala.
- ✓ Los Coordinadores arbitrales de ambas competiciones, designados por el colegio o asociación arbitral.
- ✓ Un miembro de la Federación Española de Deportes para Ciegos designado por ésta.

10.2. Reclamaciones y alegaciones. Todas las reclamaciones o alegaciones que se planteen ante el Comité de Revisión de cada Campeonato se deberán formular por escrito, el cual irá firmado por el afectado o, caso de ser

perjudicado un equipo, por el capitán y su entrenador, y se presentarán en el plazo de una hora desde la finalización del encuentro.

Las reclamaciones o alegaciones presentadas fuera de plazo no podrán ser tomadas en consideración.

- 10.3. Limitación de la actuación del Comité de Revisión. - El Comité no tendrá capacidad para anular las decisiones adoptadas por el equipo arbitral durante el partido, salvo aquéllas relativas a tarjetas que impidan a un jugador, entrenador, guía o delegado de equipo, tomar parte en el o los siguientes encuentros.

Tampoco podrá ser modificado ningún resultado.

- 10.4. Funcionamiento. El Comité de Revisión de cada Campeonato se reunirá a la mayor brevedad posible, estando obligado a resolver expresamente las cuestiones planteadas de manera motivada, para lo cual, aplicará la presente normativa y, en su caso, el correspondiente Reglamento de juego.

Las resoluciones que adopte se tomarán por mayoría de votos y serán inmediatamente ejecutivas.

La resolución se comunicará por escrito al interesado de forma inmediata, con copia para su entrenador, si fuera jugador, portero o delegado de equipo.

- 10.5. Recurso. Contra las decisiones adoptadas por el Comité de Revisión de cada Campeonato cabrá interponer recurso ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en el plazo de cinco días hábiles. Este recurso no paralizará el cumplimiento de la decisión recurrida.

## **11. Premiación.**

Al finalizar el último partido se entregarán los siguientes trofeos:

- ✓ Trofeo al campeón del Campeonato FEDC-2021 de fútbol 5 y de fútbol sala y medallas a todos sus componentes.
- ✓ Trofeo al máximo goleador.
- ✓ Trofeo al portero menos goleado.

## **12. Protocolo sanitario**

En el desarrollo de los Campeonatos FEDC–2021 de Fútbol 5 y Fútbol Sala será de aplicación el Protocolo-Propio Reforzado de la FEDC relacionado con el documento “COVID-19. Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (Temporada 2020-2021)”, aprobado por el CSD el día 13 de octubre de 2020. El Protocolo vigente está publicado en la página web de la FEDC.

## **13. Aceptación de la normativa.**

La mera participación en cada uno de los Campeonatos FEDC - 2020 de Fútbol 5 y Fútbol Sala implica, de hecho, la aceptación de todas las normas que lo rigen.

En Madrid, a 9 de febrero de 2021